

RESOLUCIÓN : 119
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA EL
"SUMINISTRO DE SERVICIO DE
CONFECCIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA LA
UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA
OFTALMOLOGICA (UAPO) DEL CENTRO DE
ESPECIALIDADES PRIMARIA SAN LÁZARO"

FECHA : 27 FEB 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en Resolución PD N° 01/2024 de fecha 05 de enero de 2024.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto N° 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
4. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de la República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
5. Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de Chile Compra OF. N° 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
6. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Resolución Exenta N°34 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2-32/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Especialidades Primarias San Lázaro requiere el servicio de confección de lentes ópticos (cristales, armazones y accesorios) diferenciados por marcos para adultos y para niños, de acuerdo a lo indicado por el oftalmólogo de la UAPO con período de garantía incluido, los que serán asignados a los usuarios con diagnóstico de patología visual de los establecimientos de salud municipal de la comuna de Puente Alto.
2. Que, para lo anterior es necesario realizar el llamado a una Licitación Pública bajo lo ordenado en los vistos.
3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

RESUELVO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública para el "Suministro de servicio de confección de lentes ópticos para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) del Centro de Especialidades Primaria San Lázaro".

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Directora, Centro de Especialidades Primaria San Lázaro; o quien la(o) subrogue.
 - Profesional designado por la Dirección de Salud; o quien la(o) subrogue.
 - Tecnólogo en Oftalmología, Jefe de Unidad, Centro de Especialidades Primaria San Lázaro; o quien la(o) subrogue.
 - Tecnólogo en Oftalmología, Centro de Especialidades Primaria San Lázaro; o quien la(o) subrogue.
4. **DESÍGNESE**, al Área de Salud como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a un monto total disponible de \$130.500.000.- impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Otros gastos en bienes y servicios de consumo, de la cuenta N°22.12.999.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SANDRA FUENTES MELO
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO




CAL/LBV/MSR/AOM
Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo